

Asunción, 16 de septiembre de 2021

NOTA PR N° 787 /2021

Ref.: Nota VMC/DGCS/DNACES/N° 0002/2021

Señor Ministro

Nos dirigimos a V.E., a fin de remitir el informe en relación a la solicitud de información para los próximos informes de vigilancia de comercio en la Organización Mundial de Comercio (OMC) relativa a: 1) Todas las normativas comerciales y relacionados con el comercio; y 2) todas las medidas adoptadas específicamente en el contexto de la pandemia del COVID-19, entre mediados de mayo y mediados de octubre. Informe solicitado por la **Coordinación Nacional del Grupo de Comercio de Servicios de la Sub-Secretaría de Estado de Comercio y Servicios.**

Se elaboró una planilla en base al modelo remitido vía correo electrónico por la Coordinación mencionada, donde se listan las acciones y medidas adoptadas por la CONATEL, ente regulador de las Telecomunicaciones, en el contexto de la pandemia del COVID-19, la misma se adjunta al presente informe y fue remitido por correo electrónico a las siguientes direcciones: carlos.gimenez@mic.gov.py y mariadelcarmen.caje@mic.gov.py.

Sin otro particular, lo saludo con la mayor consideración y respeto,



Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 787 /2021

A1125251

A Su Excelencia
Don Luis Alberto Castiglioni, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio
E. S. D.